

Consejo Directivo

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00003 de 1983

1 JUL 1983

Por medio del cual se modifica el Segundo Semestre del Plan de Estudios de la Facultad de Medicina.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO :

Que en reunión del Consejo Académico celebrada el día 9 de junio de 1983, se acordó modificar el Segundo Semestre del Plan de Estudios de la Facultad de Medicina;

Que se requiere la expedición del acto administrativo que permita la ejecución de lo acordado,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO:

El Segundo Semestre para la Facultad de Medicina quedará así:

	H. C	H. T.	H. P.	PRERREQUISITOS
Biología Celular II	10	8	4	Biología Celular I
Bioestadística	2	4	4	Introduc. a la Medc. Comunit.
Medicina Preventiva I	4	4	4	Introduc. a la Medc. Comunit.
Inglés II	2	4	0	Inglés I
	<hr/>			
	18	20	8	

ARTICULO SEGUNDO:

El presente acuerdo subroga el Acuerdo número 002 del 20 de abril de 1982, con relación al Segundo Semestre.

Consejo Directivo

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00003 de 1983

Hoja # 2

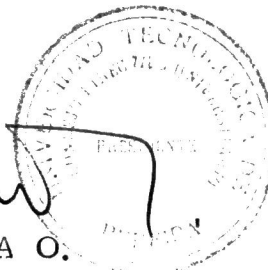
Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy:

1 JUL. 1983

El Presidente,


GABRIEL JAIME CARDONA O.



El Secretario


LEONEL ZAPATA PARRA



mjq